



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO VI

4 de Noviembre de 1988

Núm. 59

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS			
Proposiciones de Ley			
Pp.L. 4-I			
REMISIÓN A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA de la Proposición de Ley de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.	1759	P.N.L. 79-I	
APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS hasta el día 28 de Noviembre de 1988, inclusive.	1759	PROPOSICIÓN No DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa subvención a las adquisiciones de trituradores de rastrojos.	1760
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES	
P.N.L. 77-I		Mociones	
PROPOSICIÓN No DE LEY presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, instando la declaración de las Hoces del Duratón como parque natural o paisaje natural de interés nacional.	1759	I. 15-II	
P.N.L. 78-I		Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a política general sobre asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en los Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León, N.º 45 y 51, de 31 de Mayo de 1988 y 14 de Julio de 1988, respectivamente.	1761
PROPOSICIÓN No DE LEY presentada por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a convocatoria previa de concursos para adjudicación de contratos de arrendamiento de locales por la Junta.	1760	Preguntas con respuesta oral (P.O.)	
		P.O. 100-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a medidas para remediar el desastre ecológico ocasionado por los incendios de monte en la Sierra de Francia y la Alberca.	1762

	Págs.		Págs.
Preguntas con respuesta escrita (P.E.)			
P.E. 305-I		P.E. 272-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a arrendamiento del local del Servicio Regional de Minas de León.	1762	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a aplicaciones presupuestarias de 1988 a que se han incorporado los créditos acumulados del Presupuesto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.	1769
P.E. 306-I		P.E. 276-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José A. Martín de Marco, relativa a razones del cierre y previsiones de reapertura de la Casa de la Juventud de Soria.	1763	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a coste y otros extremos de la publicación de la Junta sobre el balance de gestión de un año de legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.	1770
P.E. 307-I		P.E. 277-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a motivos del retraso en el pago de subvenciones a las "Campañas Arqueológicas y Paleontológicas" de 1988.	1763	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a diversos extremos relacionados con la edición "El periódico de un año" de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.	1770
P.E. 308-I		P.E. 282-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a desplazamiento de altos cargos a Madrid en visita no oficial el 29 de Febrero de 1988.	1764	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jorge V. Poliz Laguna, relativa a Municipios beneficiados con inversiones para la construcción de pabellones polideportivos en centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.	1771
P.E. 309-I		P.E. 283-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a condiciones del contrato del director de la revista "Relevo".	1764	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a reparto de fotografías del Sr. Aznar en actos públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.	1775
P.E. 310-I		P.E. 287-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a previsiones para remediar el deterioro del medio ambiente generado por explotaciones ganaderas.	1764	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a retraso en la entrega de 50 viviendas construidas por la Junta en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.	1775
P.E. 311-I		P.E. 293-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a previsiones para remediar la degradación del medio ambiente por vertidos de explotaciones ganaderas sin base tierra.	1765	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre trayectoria de la futura autovía internacional Helsinki-Oporto a través de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 57, de 17 de Octubre de 1988.	1776
P.E. 312-I			
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a diversos extremos relacionados con el Centro Coordinador de Información Juvenil.	1766		
Contestaciones			
P.E. 268-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Gerardo García Machado, relativa a subvenciones concedidas a industrias de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.	1766		

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proposiciones de Ley

Pp. L. 4-F

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de Octubre de 1988, ha acordado, oída la Junta de Portavoces, remitir a la Comisión de Presidencia la Proposición de Ley de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad, Pp. L. 4-F, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, y abrir un plazo de presentación de Enmiendas que finalizará el lunes 28 de Noviembre de 1988.

Con esta misma fecha se remite a la Comisión de Presidencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 77-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 77-I, presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, instando la declaración de las Hoces del Duratón como parque natural o paisaje natural de interés nacional.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para ser sustanciada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Las Hoces del Duratón son un paraje segoviano, cuya importancia viene dada, entre otros, por los siguientes puntos de interés:

Geomorfológico. Es un macizo kárstico donde el río se ha encajado en espectaculares y profundas hoces dentro del paleovalle primitivo, dando escarpes verticales, meandros cerrados y surgencias laterales.

Estructural. Los plegamientos "en rodilla" son lugar de estudio.

Faunístico. Tanto en sus oquedades como en su cauce habitan especies protegidas (rapaces, nutrias, etc.).

Florístico. Se dan innumerables variedades y taxones que no son posibles en suelos circundantes (orquídeas, peonías, iris, etc.), así como gran variedad de plantas aromáticas y medicinales.

Histórico-arqueológico. Por las pinturas rupestres protohistóricas, restos arqueológicos, cuevas, ermitas, tumbas y monasterios medievales. El asentamiento capital, Sepúlveda, es compendio histórico en todos sus rincones y escudos.

Paisajístico. Es conjunto de singular belleza por los contrastes aromáticos estacionales, tanto litológicos como vegetales, así como por la espectacularidad de las hoces.

Dado el valor que encierra este paisaje y, que en la actualidad, está sometido a numerosos atentados por erosión provocada, basuras diseminadas, acampadas libres, embarcaciones y vehículos a motor, saqueo de ermitas y cuevas, depredación de especies protegidas, etc., es necesaria la actuación urgente porque el patrimonio natural heredado es para disfrutarlo, pero no se nos está permitido destruirlo, sino todo lo contrario, conservarlo para generaciones posteriores.

PROPOSICION NO DE LEY:

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de las Cortes de Castilla y León, mandata a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para que, en el plazo más breve de tiempo, inicie las actuaciones jurídicas necesarias para declarar las Hoces del Duratón como Parque Natural o Paraje Natural de Interés Nacional, según sea lo más adecuado.

En Fuensaldaña, a 21 de Octubre de 1988.

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

P.N.L. 78-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 78-I, presentada por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a convocatoria previa de concursos para adjudicación de contratos de arrendamiento de locales por la Junta.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. LORENZO LOPEZ TRIGAL, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para ser sustanciada ante la Comisión de Presidencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el período de gobierno de la Segunda Legislatura en esta Comunidad Autónoma de Castilla y León se está siguiendo una política de arrendamientos de locales por la Junta de Castilla y León, que, se entiende, no es la adecuada; en cuanto que no se utiliza por la Junta, previo al alquiler de locales para los servicios de la misma, el procedimiento de convocatoria de concurso de adjudicación de contrato de arrendamiento, para un mejor conocimiento en cada caso de la oferta inmobiliaria para su mejor elección por la Junta, en cuanto a adecuación y precio del local en el momento del contrato de arrendamiento.

PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que la Junta de Castilla y León convoque previamente concursos de adjudicación de contrato de arrendamiento, siempre que se vaya a una operación de alquiler de locales para utilización por la Junta.

En Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1988.

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Lorenzo López Trigal*

P.N.L. 79-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 79-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a subvención a las adquisiciones de trituradores de rastrojos.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 156 y ss., formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En nuestra Comunidad Autónoma es frecuente y lamentable el observar a comienzo de sementera, grandes quemas o fuegos en los rastrojos, en zonas donde la ganadería extensiva no tiene apenas incidencia.

El motivo es conocido. La mayoría de los agricultores queman por un solo motivo: facilitar el laboreo y siembra.

Sin entrar en las ventajas o inconvenientes de la "Quema de Rastrojos", es cierto que aquella explotación agrícola que no disponga de empacadora para retirar, usar

o vender el subproducto paja, se ve en la necesidad de quemar, a no ser que se disponga, como ya existe en algunas explotaciones, el TRITURADOR DE RASTROJOS. El cual, aparte de evitar la quema, incorpora esa materia orgánica al suelo y por tanto lo mejora, no dificulta el laboreo e indirectamente evitará tanto el desastre ecológico como el enfrentamiento entre propietarios de otros bienes en el medio rural.

Por todo ello el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

"Que por la Junta de Castilla y León sean subvencionados con un 25% de su importe, los TRITURADORES DE RASTROJOS que sean adquiridos en nuestra Comunidad por 5 ó más agricultores conjuntamente, o bien SAT y Cooperativas".

En Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1988.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Mociones

I-15-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Moción, I. 15-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a política general sobre asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en los Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León, N.º 45 y 51, de 31 de Mayo de 1988 y 14 de Julio de 1988, respectivamente.

A tenor del artículo 147.2 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO
DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido

en el Artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION, derivada de la Interpelación debatida en estas Cortes el día 18 de Octubre sobre política sanitaria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra meta como Comunidad Autónoma es el ejercicio del mayor número de competencias posibles, y entre ellas las de Asistencia Sanitaria.

Ello nos obliga a ir creando la infraestructura adecuada. Paso necesario es la creación de una Red Hospitalaria Regional Unica, que nos permita en una segunda etapa, llegar a formar el Servicio Regional Castellano-leonés de Salud, que unido a los demás Servicios Autonómicos constituiría el futuro Sistema Nacional de Salud.

Necesitamos para llegar a todo lo anterior el conocimiento de la situación actual de la asistencia hospitalaria regional, para poder así tomar las decisiones precisas y realizar la planificación necesaria.

Por ello y debido a la preocupación existente en este Grupo Parlamentario por la falta de previsión ante la asunción de las responsabilidades, que más pronto o más tarde, se derivarían de la transferencia a esta Comunidad de la Asistencia Sanitaria, y como paso previo a posteriores acciones, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara la siguiente MOCION:

"Que por parte de la Junta de Castilla y León, y en el plazo de tres meses, se presente ante la Comisión de Bienestar Social de estas Cortes, un estudio pormenorizado de la infraestructura hospitalaria existente en la región (número de hospitales, dedicación, número de camas, servicios existentes, etc.)"

En Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1988.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: Juan B. Durán Suárez

Preguntas con respuesta oral. P.O.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a medidas para remediar el desastre ecológico ocasionado por los incendios de monte en la Sierra de Francia y la Alberca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 100-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

DON JOSE CASTRO RABADAN, Procurador de las cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación ORAL ANTE EL PLENO.

ANTECEDENTES:

A principios del mes de octubre tuvo lugar en la provincia de Salamanca una serie de incendios que afectaron a unas dos mil hectáreas de monte en la zona de la Sierra de Francia y La Alberca.

Habiéndose quemado toda la masa arbórea y arbustos, ha quedado el terreno totalmente desprovisto de protección, pudiendo las lluvias de la próxima estación arrastrar el manto de tierra haciendo imposible que vuelva a crecer las diferentes plantas.

Es por lo tanto urgente tomar las medidas necesarias para evitar y remediar el desastre ecológico que ha tenido lugar en esa zona de nuestra Región, favoreciendo la restitución de la belleza paisajista y del medio defensivo para la fauna existente.

PREGUNTA:

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para remediar el desastre ocurrido en la provincia de Salamanca y en qué tiempo se piensa repoblar el monte y espacios quemados?

En Fuensaldaña, a 21 de Octubre de 1988.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Castro Rabadán*

Preguntas con respuesta escrita P.E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 305-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a arrendamiento del local del Servicio Regional de Minas de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 305-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. LORENZO LOPEZ TRIGAL, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

Para completar el conocimiento del precio de arrendamientos de locales por la Junta de Castilla y León en la ciudad de León, hago la siguiente PREGUNTA:

El local del Servicio Regional de Minas situado en Plaza Santo Domingo 5, 6 de León, ¿desde qué fecha es su arrendamiento, su importe y nombre del arrendador?

¿Ha habido con anterioridad a la fecha del arrendamiento, convocatoria pública de concurso de adjudicación de contrato de este tipo?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Lorenzo López Trigal*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 306-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José A. Martín de Marco, relativa a razones del cierre y previsiones de reapertura de la Casa de la Juventud de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 306-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

JOSE ANTONIO MARTIN DE MARCO, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 148 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para la que solicita respuesta ESCRITA.

ANTECEDENTES

En Julio del presente año la Junta de Castilla y León cerró la Casa de la Juventud de Soria para (según se dijo en su día) hacer reformas y remodelaciones en el inmueble, obras que en opinión del Consejo Provincial de la Juventud de Soria no se han hecho. A finales del mes de Octubre (cuatro meses después) la Casa de la Juventud de Soria sigue cerrada sin que la Junta de Castilla y León diga por qué ni haga lo más mínimo por abrirla, situación que conlleva implícitamente el ignorar a las Asociaciones Juveniles y a la propia juventud que no dispone de un lugar o sede donde trabajar y tratar temas y asuntos de su interés.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Pregunta para la que se solicita respuesta Escrita:

¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto abrir la Casa de la Juventud de Soria? ¿Por qué lleva dicha casa de la Juventud cuatro meses cerrada? ¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha escuchado y atendido las peticiones del Consejo Provincial de la Juventud de Soria?

En Soria, a 20 de Octubre de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: José Antonio Martín de Marco

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 307-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a motivos del retraso en el pago de subvenciones a las "Campanas Arqueológicas y Paleontológicas" de 1988.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

P.E. 307-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. LORENZO LOPEZ TRIGAL, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

En marzo de 1988 se aprobó por la Junta de Castilla y León la realización de campañas arqueológicas y paleontológicas en el curso del año 1988 para toda la Comunidad y a la vez se convocan subvenciones para investigadores a este fin, en excavaciones que se ponen a punto, una vez aprobada la subvención correspondiente.

Desde esa fecha y hasta la actualidad parte de las excavaciones se han finalizado y, otras lo están de forma inmediata, sin que en ningún caso hayan recibido aún los trabajos subvencionados el respectivo importe de lo acordado en cada subvención. Se fomentan así obstáculos a los equipos de investigación que tienen que adelantar su propio dinero.

PREGUNTA:

¿Qué motivos explican el retraso del pago de subvenciones acordadas con motivo de las "Campanas arqueológicas y paleontológicas" de 1988?

En Fuensaldaña, a 19 de Octubre de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: Lorenzo López Trigal

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 308-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a desplazamiento de altos cargos a Madrid en visita no oficial el 29 de Febrero de 1988.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

P.E. 308-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. LORENZO LOPEZ TRIGAL, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Conocida contestación a la pregunta anteriormente formulada por el Procurador que suscribe y publicada en Boletín Oficial de estas Cortes número 51 de 14 de Julio de 1988, sobre desplazamientos de la Delegada Territorial de León, entre otros puntos a Madrid con fecha 29 de Febrero 1988, en el mismo día que tiene lugar en esa capital una conferencia del presidente de la Junta de Castilla y León en el "Club Siglo XXI", y no siendo éste el único desplazamiento con ese fin y día se efectuaron por cargos políticos de la Junta y de sus cargos en cada Delegación Territorial, es por lo que realiza las siguientes PREGUNTAS:

¿Qué cargos políticos se desplazaron a Madrid en fecha 29 de febrero de 1988 para acompañar al Presidente de la Junta en su conferencia en el "Club Siglo XXI" que pasarán dietas y gastos de desplazamiento?

¿Cuánto nos ha costado a los ciudadanos Castellanos y Leoneses las dietas y gastos de desplazamiento de los altos cargos de la Administración Regional, trasladados a Madrid en visita no oficial en ese día 29 de Febrero?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Lorenzo López Trigal*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 309-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a condiciones del contrato del director de la revista "Relevo".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 309-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

En contestación a una pregunta del Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo sobre la Comisión seleccionadora de los Premios "Relevo 87" aparecía el director de la revista "Relevo".

Si esto es así y considerando que la citada revista lleva sin aparecer más de un año, este Procurador formula la siguiente PREGUNTA:

¿En qué condiciones se encuentra contratado el director de la revista "Relevo" y cuál es su compromiso con la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Javier Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 310-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaiás Herrero Sanz, relativa a previsiones para remediar el deterioro del medio ambiente generado por explotaciones ganaderas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 310-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ISAIAS HERRERO SANZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, pertene-

ciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Existen en toda la geografía castellano-leonesa pequeños núcleos de población que hoy se encuentran con problemas de deterioro de su medio ambiente que no contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y pueden llegar hasta la generación de graves problemas sanitarios.

De otra parte el desarrollo de sectores, potencialmente de gran importancia económica, como el turismo, puede verse comprometido de no iniciar la adopción de medidas que contribuyan a paliar el problema creado por la existencia de explotaciones ganaderas en los cascos urbanos o muy próximos a ellos.

No se le oculta a este Procurador la complejidad que tiene un problema de estas características al corresponder a los Municipios afectados el protagonismo en las actuaciones que pudieran llevarse a cabo; sin embargo al corresponder a la Comunidad Autónoma las competencias de desarrollo normativo de sanidad e higiene no estaría bien que se inhibiera en esta cuestión.

El impulso que se ha de dar a las actuaciones municipales en esta materia posiblemente requiera actuaciones de la Junta que en muchos casos deben de comenzar por sensibilizar a la administración local del problema generado.

PREGUNTA:

¿Es consciente la Junta del deterioro del medio ambiente de nuestros pueblos producido por la olorización que generan las explotaciones ganaderas existentes en el interior o en las proximidades de los cascos urbanos?

¿Tiene prevista alguna actuación para poner remedio?

En Fuensaldaña, a 20 de octubre de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Isaias Herrero Sanz*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 311-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaias Herrero Sanz, relativa a previsiones para remediar la degradación del medio ambiente por vertidos de explotaciones ganaderas sin base tierra.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 311-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ISAIAS HERRERO SANZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

¿Es consciente Junta de Castilla y León de la dimensión de la degradación del medio ambiente que se ha generado en la provincia de Segovia con los vertidos de las explotaciones ganaderas sin base tierra?

¿Tiene alguna actuación prevista para remediar la situación?

En Fuensaldaña, a 20 de octubre de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Isaias Herrero Sanz*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de Octubre de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 312-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a diversos extremos relacionados con el Centro Coordinador de Información Juvenil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 312-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

En la calle San Blas, 1, está ubicado el Centro Coordinador de Información Juvenil dependiente de la Dirección General de Deportes y Juventud de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Su objetivo fundamental, como el de todos los Centros Coordinadores dependientes de las CC.AA. es Planificar y Coordinar las actuaciones de las oficinas de información juvenil locales. En cambio éste vive una realidad angustiosa por estar completamente desamparado de los presupuestos y de la voluntad política de la Junta de Castilla y León para dignificarlo. Por entender que este centro no cumple en estos momentos ninguna función positiva, deseando conocer algunas respuestas.

PREGUNTA:

¿Qué objetivos actuales tiene el Secretario General de Deporte y Juventud relacionados con el Centro Coordinador de Información Juvenil?

¿Qué actuaciones está llevando a cabo este Centro Coordinador y qué relaciones tiene con las oficinas de carácter local?

¿Qué presupuesto de gastos tiene este centro en el actual ejercicio presupuestario y para qué finalidades?

¿Cuánto personal fijo tiene este centro?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 268-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Gerardo García Machado, relativa a subvenciones concedidas a industrias de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.

Castiño de Fuensaldaña, a 24 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 268-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

En contestación a la PREGUNTA con respuesta escrita (P.E. 268-I), dirigida a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Gerardo García Machado sobre comunicado de Prensa de la Delegada Territorial y el Jefe de la Sección de Promoción Industrial en León, RESPONDO lo siguiente:

El comunicado de Prensa entregado por la Delegada Territorial de León figura como Anexo I. Respecto al mismo hay que aclarar lo siguiente:

— La prensa leonesa del día 28 de junio de 1988 confundió el término subvención con el de inversión y mientras en el ANEXO I se cita repetidas veces que la inversión presentada al Gran Area de Expansión Industrial en León en el año 1988, desde Enero a Mayo ha sido 2.508 millones de pesetas, que se refleja en 33 proyectos; en titulares el "Diario de León" decía "La Junta ha destinado en seis meses 2.508 millones en subvenciones a industrias de la provincia".

— No obstante, en una lectura reposada del texto, se encuentra en el último párrafo de la página 7 del Diario de León: "El hecho de que, en solo seis meses, se haya alcanzado la cantidad de 2.500 millones de pesetas en inversiones,..."

También en la página 7 de "La Crónica de León", segundo párrafo, aparece: "Isabel Carrasco resaltó la agilidad de la Junta en la tramitación de los expedientes presentados y que ha supuesto una inversión de 2.508 millones de pesetas de Enero a Mayo de 1988..."

La razón social, actividad, inversión, empleo y subvención de los 33 proyectos presentados figuran en el Anexo II.

Los criterios utilizados para asignar las subvenciones son los siguientes:

- Renta per cápita provincial.
- Fomento de los intercambios supralocales.
- Aprovechamiento de materias primas regionales.
- Carácter motriz.
- Utilización de tecnología.
- Valor añadido.
- Y fundamentalmente el número de puestos de trabajo que genera el proyecto de inversión.

Valladolid, 11 de octubre de 1988.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA
Y HACIENDA

Fdo.: *Miguel Pérez Villar*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

— FUENSALDANA

ANEXO I

AÑO 1988. INVERSIONES

La inversión presentada al Gran Area de Expansión Industrial en León, en el año 1988, desde Enero a Mayo, ha sido de 2.508 millones de pesetas, y esta cifra supone un Récord Histórico, dado que la media de inversión anual presentada en León en los últimos ocho años era de 2.500 millones de pesetas.

La entrada en vigor, en Junio/88, de la Ley de Incentivos Regionales, incrementa notablemente la posibilidad de que este año no sólo se dupliquen las inversiones a presentar, sino que se tripliquen o cuadrupliquen, hasta alcanzar los diez mil millones de pesetas.

De momento en lo que va de mes, se están presentando proyectos de inversión próximos en montante global a los 2.000 millones de pesetas.

Debemos recordar que la inversión que se computa es aquella que:

- Es aplicada a Activos fijos materiales nuevos.
- Va acompañada de creación de empleo o mantenimiento.
- Y está dentro de la clasificación de actividades subvencionables (empresas industriales, transformadoras, agroalimentarias, de servicios de apoyo industrial, turísticas y otras más).

Esto se ha reflejado en 33 proyectos de inversión, que ya han sido tramitados en menos de 45 días, y que su realización supondrá al menos la creación de 35 puestos de trabajo. Serán empresas nuevas 12 de ellas.

Por sectores, el cuadro adjunto refleja que la mayor incidencia se refleja en las industrias Manufactureras, y especialmente en las Agroalimentarias, la siguen las de Minerales y Derivados y Transformados Metálicos.

Por otra parte, en el último medio año se han concedido 30 créditos-puente que han permitido anticipar el cobro de la subvención, de un montante global, superior a los 350 millones de pesetas. Estas subvenciones se concedieron por haberse realizado inversiones próximas a los dos mil millones de pesetas.

GRAN AREA. PROMOCION INDUSTRIAL

AÑO 1988

Expedientes tramitados en lo que va de año: 26.

Importe total de la oferta de inversión reflejada en exptes.: 2.478.551.530 ptas.

DIVISION 1. ENERGIA Y AGUA. Agrupación 11 (Nuevas 0. Ampliación 2)

Grupo 112. Extracción, preparación y aglomeración de antracitas.

1. 11.077.040 ptas.
2. 18.025.000 ptas. Suman: 29.102.040 ptas.

DIVISION 2. MINERALES Y DERIVADOS. Agrup. 21, 23 y 24. (Nuevas 1. Ampliación 3)

Grupo 212. Minerales metálicos no féreos.

1. 301.280.000 ptas.

Grupo 231. Extrac. materiales para la construcción.

1. 27.256.340 ptas.

Grupo 243. Fabricación hormigones.

1. 40.228.000 ptas.

Grupo 244. Industrias piedra natural.

1. 36.500.000 ptas. Suman: 405.264.340 ptas.

DIVISION 3. INDUST. TRANSFORMADORAS METALES. Agr. 31-36. (Nuevas 0. Ampliación 2)

Grupo 311. Fundiciones.

1. 623.454.150

Grupo 363. Fabricación equipo, accesorios automóviles.

1. 18.707.215 Suman: 642.161.365 ptas.

DIVISION 4. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS. Agr. 41-42-46-47-48-49. (Nuevas 7. Ampliación 5)

Grupo 412. Fabricación grasas vegetales y animales.

1. 51.000.000

Grupo 413. Sacrificio, preparación y conservas carnes.

1. 21.000.000
2. 36.950.713

Grupo 415. Fabricación jugos y conservas vegetales.

1. 667.215.367
2. 28.311.703
3. 176.486.144

Grupo 420. Industrias derivadas del azúcar.

1. 31.750.000

Grupo 428. Industrias de las aguas minerales y gaseosas.

1. 99.745.785

Grupo 461. Preparación de maderas

1. 9.500.000

Grupo 474. Artes gráficas y actividades anexas.

1. 17.834.000

Grupo 481. Transformación del caucho.

1. 34.271.384

Grupo 491. Joyería y bisutería.

Suman: 1.202.855.096 ptas.

DIVISION 6. RESTAURANTES Y HOTELES.
Agrup. 61-65 y 66 (Nuevas 2. Ampliación 2)

Grupo 616. Comercio al por mayor interindustrial.

1. 13.550.000 ptas.
2. 8.051.468 ptas.

Grupo 651. Restaurantes.

1. 72.137.785 ptas.

Grupo 661. Hoteles con restaurante.

1. 76.438.836 ptas. Suman 170.178.089 ptas.

DIVISION 8. SERVICIOS A EMPRESAS.

Agrup. 84. (Nuevas 2. Ampliación 0)

Grupo 840. Servicios 15.190.600 ptas.

Grupo 844. Publicidad 13.800.000 ptas.

Suman 28.990.600 ptas.

RELACION EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 1988
INFERIORES A 5 millones.

LE/1/SE. Grupo 419. Elaboración pan y bollería.
Propuesta inversión: 4.922.405 pts. Nu

LE/2/SE. Grupo 392. Elaboración prótesis dentales.
Propuesta inversión: 1.620.610 pts. Nu

LE/3/SE. Grupo 474. Artes Gráficas.
Propuesta inversión: 2.796.192 pts. Nu

LE/4/SE. Grupo 419. Pan, bollería, pastelería.
Propuesta inversión: 4.963.300 pts. Ampl.

LE/5/SE. Grupo 453. Confección prendas.
Propuesta inversión: 4.930.626 pts. Ampl.

LE/6/SE. Grupo 461. Carpintería mecánica.
Propuesta inversión: 4.205.000 pts. Nuev.

LE/7/SE. Grupo 461. Carpintería mecánica.
Propuesta inversión: 4.939.500 pts. Nuev.

SUMAN 28.377.633 ptas.

ANEXO II



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Economía y Hacienda

ANEXO N.º 2

Nº EXPED.	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD	INVERSION	P. TRABAJO	SUBVENCION
LE/295/CL	J. ANTONIO CARBALLO MANSID	Cerámica y juguetería	28.790.000,-	5	3.388.900,-
LE/296/CL	ROLDAN, S.A.	Fab. Acero Inoxidable	623.454.150,-	16	Denegado
LE/297/CL	AGROSIL, S.A.	Envasado de agua mineral.	99.745.785,-	8	16.956.820,-
LE/298/CL	Agrupación Temporal Empresas	Extracción tratam. y venta oro	301.280.000,-	8	32.915.400,-
LE/299/CL	Manipulados CLIP, S.A.	Ind. Artes Gráficas	17.834.000,-	5	2.853.440,-
LE/300/CL	José Rodríguez Fdez.	Manip. envasado de azúcar	31.750.000,-	4	3.076.584,-
LE/301/CL	Central Hortofrutícola Carracedo	Conserv. y compra de frutos	667.215.367,-	8 + 6	83.705.550,-
LE/302/CL	Santos Alonso López	Fab. sellos de caucho	34.271.384,-	4	4.235.421,-
LE/303/CL	Carbones del Rio Tremor	Extrac. carbón de antracita	11.077.040,-	3	Denegado
LE/304/CL	RODAMOVIL S.A.	Comercio al por mayor de maquinaria para madera	13.550.000,-	2	1.558.250,-
LE/305/CL	Hostal Presa	Hostal, restaur. y bar	76.438.836,-	5	12.455.032,-
LE/306/CL	Maderas Gutierrez S.L.	Almacés mayorista madera	8.051.468,-	2	985.033,-
LE/307/CL	Marmolería Leonesa S.L.	Transf. y comerc. mármol	36.500.000,-	5	5.475.000,-
LE/308/CL	Carlos Rodríguez Villa "Restaurante Independ."	Hostelería	72.137.785,-	10	10.820.550,-
LE/309/CL	ULIDARRI, S.A.	Contabilidad, asesoría empresa	15.190.600,-	4	2.278.590,-
LE/310/CL	Embut. El Castro, S.L.	Fab. embutidos	21.000.000,-	5	4.830.000,-
LE/311/CL	Benito Garrote Fdez.	Fab. embutidos	36.950.713,-	4	5.609.958,-
LE/312/CL	Rivera forjados	Extrac. lavado áridos	27.256.340,-	4	4.088.400,-
LE/313/CL	BATANO, S.A.	Fab. accesorios automóvil	18.707.215,-	4	3.190.225,-
LE/314/CL	REFINESA	Refinado aceites y grasas c.	51.000.000,-	4	6.120.000,-
LE/315/CL	Com. Cong. MIRALMAR S.A.	Congelados	28.311.703,-	6	5.954.458,-
LE/316/CL	Maderas Aquilino Alvarez	Aserradero de madera	9.500.000,-	1	
LE/317/CL	COPEGRAN S.A.	Fab. cementos, colas, etc.	40.228.000,-	6	9.252.633,-
LE/318/CL	Minas SORBEDA S.A.	Extrac. carbón de antracita	18.025.000,-	7	3.605.000,-
LE/319/CL	Cent. Hortof. del Bierzo	Conserv. manip. de frutas	176.486.144,-	3	
LE/320/CL	GRUPO IMAGEN	Publicidad, promoc. imagen	13.800.000,-	4	



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Economía y Hacienda

Expedientes presentados en la Sección de Promoción Industrial,
de enero a junio de 1.988 en León, con inversión inferior a
cinco millones de pesetas.

Nº EXPED.	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD	INVERSION	P. TRABAJO	SUBVENCION
LE/1/SE	Elena Gutierrez Valdés.	Elab. pan y bollería	4.922.405,-	--	1.156.975,-
LE/2/SE	Antonio Martínez Pdez.	Elaboración prótesis dentales	1.620.610,-	1	421.359,-
LE/3/SE	Florentino Fernández Rodríguez	Artes gráficas Gama C.B.	2.796.192,-	--	726.960,-
LE/4/SE	Pedro de la Fuente Robles	Repostería y panadería	4.963.300,-	2	1.340.091,-
LE/5/SE	Centro Especial de Empleo Las Cinco Llagas S.A.	Confección	4.930.626,-	14	1.320.703,-
LE/6/SE	Juan Antonio Lasaga Iraola	Carpintería mecánica	4.205.000,-	1	1.175.720,-
LE/7/SE	Carpintería del Torío S.L.	Carpintería mecánica	4.939.500,-	--	1.383.060,-

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 272-II, a la pregunta formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a aplicaciones presupuestarias de 1988 a que se han incorporado los créditos acumulados del Presupuesto de 1987 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 272-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En contestación a la PREGUNTA (P.E. 272-I) con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a aplicaciones presupuestarias de 1988 a que se han incorporado los créditos acumulados del presupuesto de 1987 y otros extremos RESPONDO lo siguiente:

Los créditos anulados que menciona el artículo 109 de la Ley de Hacienda han ascendido a 14.310.738.168 pesetas para el ejercicio 1987.

Esta cifra, de por sí, no da lugar necesariamente a incorporaciones en el ejercicio siguiente —aunque contiene una base para ello, según el propio artículo 109— sino que pasa a integrar, como un componente más, la liquidación de los presupuestos.

De entre las anulaciones mencionadas han resultado ser incorporables por reunir los requisitos previstos en el apartado 2,b) del referido artículo 109, 574 partidas por un importe conjunto de 13.194.595.260 pesetas. Su incorpora-

ción se ha efectuado mediante los expedientes números 24 a 26 y 31 a 34, todos ellos aprobados en el 2.º trimestre de 1988 e incluidos por lo tanto en el informe que se ha remitido a estas Cortes dentro del pasado mes de julio.

Deducidas tales incorporaciones del resultado de la liquidación, se obtiene un segundo remanente —no estrictamente genérico porque engloba algunos casos que entran en la calificación de específicos como son los derivados de recursos de carácter finalista cuyo importe es de 4.188.762.996 pesetas.

De este importe se han aprobado las siguientes aplicaciones:

- En el 2.º trimestre y por consiguiente incluidos en el informe remitido ya mencionado:
Por expt. núm. 10, 13, 27, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 47 y 48 que afectan a 52 partidas con un importe de 2.999.055.617 pesetas.
- En el 1.º trimestre, del cual se remitió informe a esas Cortes el pasado mes de abril:
Por expt. núm. 1, 4 a 6 y 9 afectando a 33 partidas y por un importe total de 223.215.167 pesetas.
- En el trimestre en curso los siguientes:
Expte. n.º 51, para suscripción de Acciones de SOTECA y SOGACAL 10.000.000 Pts.
Expte. n.º 54, para el Plan Nacional de la Droga con recursos originales de carácter finalista. 56.266.053 Pts.
Expte. n.º 65, para reconstrucción del Colegio Zambrana. 100.000.000 Pts.

Suma tercer trimestre 166.266.053 Pts.

Valladolid, a 11 de Octubre de 1988.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

Fdo.: *Miguel Pérez Villar*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
— FUENSALDAÑA

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 276-II, a la pregunta formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a coste y otros extremos de la publicación de la Junta sobre el balance de gestión de un año de legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 276-II

Contestación a la pregunta 276-I del Procurador D. Juan Durán del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, a la Junta de Castilla y León.

1. ¿Cuál ha sido el coste total de la publicación de referencia?

El coste de la publicación de 10.000 ejemplares del periódico fue de 1.686.720 pesetas IVA incluido; la maquetización y composición de las páginas del periódico su coste fue de 131.040 pesetas IVA incluido.

2. ¿Qué órgano de la Junta de Castilla y León, o en su caso qué empresas o personas concretas han tenido a su cargo el diseño y maquetación de la publicación aludida?

El diseño y maquetización se han realizado entre el personal de la Oficina de Información y Portavoz de la Junta y la empresa Punto Composición.

3. ¿Cuál ha sido el coste de difusión en los distintos medios de comunicación?

El coste total de la difusión en los distintos medios ha sido de 499.680 pesetas, IVA incluido.

4. ¿A qué aplicaciones presupuestarias concretas se han cargado los posibles gastos de confección, impresión y distribución de la publicación objeto de esta pregunta?

Se incluyó todo en un mismo expediente, ya que todos los trabajos complementarios que se realizaron eran para un mismo objetivo que era la realización del periódico y se cargó a la aplicación presupuestaria 01.01.002.265.0.

Valladolid, 10 de Octubre de 1988.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 277-II, a la pregunta formulada por el Procura-

dor D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a diversos extremos relacionados con la edición "El periódico de un año" de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 277-II

Contestación a la pregunta 277-I del Procurador D. Leandro Martín Puertas del Grupo Parlamentario Socialista, a la Junta de Castilla y León.

1. ¿Qué número de ejemplares han sido editados de "El periódico de un año" de la Junta de Castilla y León?

Se editaron 100.000 periódicos para distribuir en toda la Región junto al periódico local correspondiente.

2. ¿Cuál ha sido el coste de la citada edición, con cargo a qué partida presupuestaria, qué procedimiento se ha seguido para la contratación de la misma, qué empresa ha resultado adjudicataria y qué publicidad se dió a la licitación?

El coste de la citada edición fue de 1.686.720 pesetas IVA incluido; la aplicación presupuestaria fue la 01:01.002.265.0; el procedimiento que se ha seguido fue pedir tres ofertas a tres empresas; la adjudicataria de editar el periódico fue la empresa Tecolgraf, S.A.

3. El diseño y redacción del citado "periódico" ha sido realizado directamente por la Junta de Castilla y León o bien ha sido encargado a alguna empresa especializada.

Ha sido realizado por personal de la Oficina de Información y Portavoz de la Junta y se ha pedido colaboración a tres periodistas de la Comunidad.

4. Habiendo aparecido anuncios en diversos medios anunciando la aparición del folleto objeto de esta pregunta, qué medios de publicidad se han utilizado para anunciar su aparición, en qué medios de comunicación se ha procedido a su anuncio, cuál ha sido el coste total de esta campaña de "lanzamiento" y con cargo a qué partida presupuestaria.

El medio de publicidad que se ha utilizado para anunciar su aparición fue mediante anuncios en periódicos donde iban a ser distribuidos. El coste total ha sido de 522.300 pesetas; y se ha pagado con cargo a la misma partida que el resto del periódico ya que iba en un sólo expediente que es la 01.01.002.265.0.

5. Qué ámbito de distribución ha tenido el citado folleto, qué medios de distribución se han utilizado con especificación de cada uno de ellos, del número de ejemplares distribuidos por cada uno de ellos, del ámbito cubierto por cada uno y del coste que haya tenido esta distribución.

Se ha distribuido en todos los periódicos de la Región; los medios de distribución ha sido igual que un suplemento

especial que se adquiere junto a la compra del periódico de ese día que fue el 24 de julio, menos en Avila que se distribuyó el día 26; el coste de esta distribución ha sido de 456.500 pesetas; del ámbito cubierto por cada uno de ellos a fecha de hoy no tenemos comunicación de ningún periódico, estimamos que la tirada total ha sido de 100.000 periódicos; Norte de Castilla (30.000 ejempl.), Diario de León (12.000 ejempl.), la Crónica de León (5.000 ejempl.), Diario Palentino (4.000 ejempl.), El Adelanto (9.000 ejempl.), la Gaceta Regional (9.000 ejempl.), Soria, Hogar y Pueblo (5.000 ejempl.), el Correo de Zamora (7.000 ejempl.), Diario de Avila (4.000 ejempl.), Diario de Burgos (10.000 ejempl.), y el Adelanto de Segovia (4.000 ejempl.).

6. Tiene intención la Junta de utilizar en un futuro medios de publicidad semejantes al que es objeto de esta pregunta.

No se descarta la posibilidad, aunque no es un objetivo prioritario.

Valladolid, 10 de Octubre de 1988.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.É. 282-II, a la pregunta formulada por el Procurador D. Jorge V. Póliz Laguna, relativa a Municipios beneficiados con inversiones para la construcción de pabellones polideportivos en centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 282-II

Respuesta a la pregunta presentada ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social D. Jorge V. Póliz Laguna:

1. ¿Qué Municipios de las nueve provincias de nuestra Comunidad, y en qué cuantía, se beneficiarán de estas inversiones?

Respuesta:

La Propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre las inversiones a realizar en cada una de las nueve provincias de la Comunidad, se especifica en el anexo que se adjunta, con indicación de: Provincia, municipio, tipo de instalación a ejecutar, número de subvenciones contempladas dentro del mismo municipio (uno o varios centros escolares) y cantidad total subvencionada por el Consejo Superior de Deportes.

2. A efectos de confeccionar la programación de esta inversión, ¿con qué entidades y organismos se ha consultado previamente?

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia basa su propuesta en la encuesta realizada a través de sus Direcciones Provinciales, en cada uno de los centros escolares públicos, reflejando las necesidades existentes tanto en instalaciones deportivas como en equipamiento.

Posteriormente, la Junta de Castilla y León previa consulta a las Corporaciones Locales y Provinciales, presentará su oferta, encaminada a la unificación de subvenciones dentro del mismo municipio y el logro de instalaciones más adecuadas para la práctica deportiva tanto escolar como municipal.

3. ¿Existen proyectos técnicos previos que permitan la evaluación de necesidades y costes que justifiquen la inversión que se pretende?

Respuesta:

Las instalaciones deportivas previstas por el Ministerio de Educación, basadas en el número de unidades escolares de cada centro a subvencionar, consisten en cuatro módulos tipo de 180, 240, 405 y 608 m², con posibilidad este último de adaptación a sala de barrio, con características comunes y coste calculado de forma generalizada, debiendo contemplarse en su momento, el módulo a ejecutar en cada municipio, según la aportación adicional a la inversión prevista inicialmente por el C.S.D., de la Comunidad y el propio Ayuntamiento, así como la inclusión de las variaciones técnicas que se estimen, según las características de la zona (climatología, entorno, etc...).

Valladolid, 4 de Octubre de 1988.

	CONST. GIMN.	CONST. PIST.	REPAR. PIST.	AMPL. GIMN.	N.º PUEBLOS
PROVINCIA DE SEGOVIA					
AGUILARFUENTE	1				
	11.000.000				
AYLLON	3		1		
	25.000.000		750.000		
BERNARDOS		1		1	
		2.800.000		4.500.000	
BOCEGUILLAS	1		1		
	11.000.000		750.000		
CANTALEJO	3				
	42.000.000				
CANTIMPALOS	1				
	11.000.000				
CUELLAR	6		2		
	36.000.000		1.750.000		
ESPINAR (EL)	1	1	1	1	
	11.000.000	5.250.000	750.000	6.250.000	
MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	1		1		
	11.000.000		750.000		
NAVA DE LA ASUNCION	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
NAVAS DE ORO	1		1		
	11.000.000		750.000		
OLOMBRADA	1		1		
	11.000.000		750.000		
RIAZA	1				
	11.000.000				
SACRAMENTA	2	1			
	11.000.000	2.800.000			
SANGARCIA	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
SAN IDELPONSO O LA GRANJA	1				
	14.000.000				
SANTA MARIA DE LA REAL DE NIEVA	2				
	28.000.000				
SEGOVIA	11	4	2	2	
	113.000.000	5.250.000	2.000.000	25.000.000	
SEPULVEDA	1				
	11.000.000				
VILLACASTEN	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
TOTAL	40	10	10	4	20
PROVINCIA AVILA					
ARENAS DE SAN PEDRO	1			2	
	14.000.000			12.500.000	
AREVALO			1	2	
			1.000.000	12.500.000	
AVILA	4		6	6	
	46.000.000		4.250.000	46.500.000	
BARCO DE AVILA (EL)	1		1		
	14.000.000		1.000.000		
BURGOHONDO				1	
				4.500.000	
CANDELEDA	1		1		
	14.000.000		1.000.000		
CEBREROS			2		
			750.000		
FONTIVEROS	1		1		
	11.000.000		750.000		
HOYO DE PINARES	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
NAVALUENGA				1	
				4.500.000	
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	1				
	14.000.000				

	CONST. GIMN.	CONST. PIST.	REPAR. PIST.	AMPL. GIMN.	N.º PUEBLOS
PIEDRAHITA	1				
	14.000.000				
PIEDRALAVES	1				
	11.000.000				
SOTILLO DE LA ADRADA	1		1		
	14.000.000		1.000.000		
TIEMBLO (EL)	2	1			
	25.000.000	2.800.000			
TOTAL	16	3	13	12	16
PROVINCIA DE SORIA					
AGREDA	3				
	28.000.000				
ALMAZAN	1			2	
	14.000.000			18.750.000	
ARCOS DE JALON	3				
	25.000.000				
BERLANGA DE DUERO	3		1		
	11.000.000		750.000		
COVALEDA				1	
				4.500.000	
DURUELO DE LA SIERRA			1		
			750.000		
GOMARA	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
LANGA DE DUERO	2		1		
	11.000.000		750.000		
OLVEGA	2		1		
	14.000.000		1.000.000		
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	6				
	11.000.000				
SORIA	6	1	5	2	
	50.000.000	5.250.000	3.500.000	4.500.000	
VINUESA	2				
	14.000.000				
TOTAL	29	2	9	5	12
PROVINCIA DE PALENCIA					
AGILAR DE CAMPOO				1	
				6.250.000	
ALAR DEL REY	1		1		
	11.000.000		750.000		
ASTUDILLO	1				
	11.000.000				
BALTANAS	1		1		
	11.000.000		750.000		
VENTA DE BAÑOS	5	1			
	50.000.000	5.250.000			
BARRUELO DE SANTULLAN	1				
	11.000.000				
BUENAVISTA DE VALDAMIA			1		
			1.500.000		
BARRUELO DE VALDAMIA	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
CARRION DE LOS CONDES	2		1		
	28.000.000		1.000.000		
CEVICO DE LA TORRE	2				
	14.000.000				
DUEÑAS				1	
				750.000	
FROMISTA	1		2		
	11.000.000		1.500.000		
FUENTES DE NAVA					1
					4.500.000
GUARDO	3		3		
	28.000.000		3.000.000		
HERRERA DE PISUERGA	1		2		
	14.000.000		2.000.000		

	CONST. GIMN.	CONST. PIST.	REPAR. PIST.	AMPL. GIMN.	N.º PUEBLOS
MONZON DE CAMPOS				1	
				4.500.000	
PALENCIA	4	14	3		
	28.000.000	15.500.000	2.500.000		
PAREDES DENAVA			1		
			6.250.000		
SALDAÑA	1				
	14.000.000				
SANTIBANEZ DE LA PEÑA	1	1			
	11.000.000	750.000			
TORQUEMADA	1				
	11.000.000				
VELILLA DEL RIO CARRION	1				
	11.000.000				
VILLADA		1	1		
		750.000	4.500.000		
VILLAMURIEL DE CERRATO	2	1			
	14.000.000	1.000.000			
OSORNO LA MAYOR	1	2			
	14.000.000	2.000.000			
TOTAL	30	2	31	8	25

PROVINCIA DE ZAMORA

ALCAÑICES			1		
			6.250.000		
ALMEDIA		2	1		
		1.500.000	4.500.000		
BELBER DE LOS MONTES		1			
		2.800.000			
BENAVENTE	4	1	1		
	36.000.000	750.000	6.750.000		
BERMILLO DE SAYAGO	1	2			
	11.000.000	1.500.000			
BURGANES DE VALVERDE	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
CAMARZANA DE TERA	1	1			
	14.000.000	3.800.000			
CARBAJALES DE ALBA	1	1			
	11.000.000	750.000			
CORSEBS	1	1			
	11.000.000	750.000			
CORRALES	2	1			
	11.000.000	750.000			
FERMOSELLE	1	1			
	11.000.000	750.000			
FERRERAS DE ABAJO	1				
	11.000.000				
FOFRIA	2				
	11.000.000				
FUENTESAUCO	1	2			
	11.000.000	1.500.000			
GALENDE		1			
		4.500.000			
GEMA	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
MAHIDE	1				
	11.000.000				
MORALEJA DEL VINO	1				
	11.000.000				
MORALES DEL REY	1				
	11.000.000				
MUELAS DEL PAN	1				
	11.000.000				
PUEBLA DE SANABRIA	2	1	1		
	25.000.000	5.250.000	750.000		
SANTA CLARA DE AVEDILLO	1				
	11.000.000				
TABARA	1	1			

	CONST. GIMN.	CONST. PIST.	REPAR. PIST.	AMPL. GIMN.	N.º PUEBLOS
TORO	5	2.800.000		2	2
	44.000.000		1.500.000	12.500.000	
VILLAFAFILA	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
VILLALPANDO	1				
	1.000.000				
VILLARALBO	1				
	11.000.000				
VILLARRIN DE CAMPOS					1
					4.500.000
ZAMORA	8	4	6	3	
	86.000.000	11.850.000	7.000.000	12.500.000	
TOTAL	40	11	21	10	29

PROVINCIA DE LEON

ASTORGA	1			1	
	14.000.000			6.250.000	
BAÑEZA (LA)	1		3	2	
	14.000.000		3.500.000	12.500.000	
BEMBIBRE			2	1	
			2.250.000	6.250.000	
BENAVIDES	2		1		
	14.000.000		1.000.000		
BOÑAR	1		1		
	14.000.000		1.000.000		
CABRILLANES	3				
	11.000.000				
CACABELOS	2		1		
	14.000.000		1.000.000		
CARRIZO	2		2	1	
	14.000.000		2.000.000	6.250.000	
CASTROCONTRIGO	1		1		
	11.000.000		750.000		
CISTIerna	1		1	1	
	14.000.000		1.500.000	6.250.000	
CONGOSTO	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
FABERO			3	1	
			4.000.000	6.250.000	
LAGUNA DE NEGRILLOS	1		2		
	11.000.000		1.500.000		
LEON	7	2	4	3	
	84.000.000	6.600.000	4.500.000	18.750.000	
MANSILLA DE LAS MULAS			1	1	
			1.000.000	6.250.000	
PALACIOS DEL SIL			2		
			1.500.000		
POLA DE GORDON (LA)	1		2		
	11.000.000		1.500.000		
PONFERRADA	16	7	10	5	
	89.000.000	12.200.000	11.750.000	35.750.000	
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	2				
	11.000.000				
ROBLA (LA)			1		
			1.000.000		
SABERO	2		2		
	25.000.000		2.250.000		
SAHAGUN	1		1		
	14.000.000		1.500.000		
SAN ANDRES DEL RABANEDO			2	2	
			2.000.000	18.750.000	
SANTA MARIA DEL PARAMO			1	1	
			1.500.000	6.250.000	
SOTO Y AMIO	1		1		
	11.000.000		750.000		
TORENO			2		
			2.000.000		
TORRE DEL BIERZO			2		

	CONST. G.M.N.	CONST. PIST.	REPAR. PIST.	AMPL. G.M.N.	N.º PUEBLOS
			750.000		
VALDERAS	1				
	14.000.000				
VALDEBARRUEDA			1		
			4.500.000		
VALENCIA DE DON JUAN	1		1		
	14.000.000		6.250.000		
VEGA DE ESPINAREDA	1	1			
	11.000.000		750.000		
VILLABLANCO	5	2	2	1	
	60.000.000	6.600.000	2.750.000	6.250.000	
VILLADANGOS DEL PARAMO	2				
	11.000.000				
VILLADECANES			1		
			4.500.000		
VILLAFRANCA DEL BIERZO	4		1	1	
	42.000.000		1.000.000	6.250.000	
VILLAQUILAMBRE	1				
	11.000.000				
VILLAMANIN	1		1		
	11.000.000		750.000		
TOTAL	63	12	53	24	38

PROVINCIA DE BURGOS

ARANDA DE DUERO	7		3		
	86.000.000		2.500.000		
BELORADO	2		1		
	25.000.000		750.000		
BRIVIESCA	2		1		
	25.000.000		750.000		
BURGOS	12	2	4	5	
	148.000.000	9.050.000	16.250.000	35.750.000	
BUSTO DE BUREBA	1				
	11.000.000				
CASTROJERIZ	1		1		
	11.000.000		750.000		
COVARRUBIAS	1				
	11.000.000				
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	1				
	11.000.000				
GUMIEL DE HIZAN	1				
	11.000.000				
HUERTA DEL REY	1		2		
	11.000.000		1.500.000		
LERMA	1		1		
	14.000.000		1.000.000		
MEDINA DE POMAR				1	
				12.500.000	
MELGAR DE FERNAMENTAL	1		1		
	11.000.000		750.000		
MIRANDA DE EBRO	5	1	2		
	75.000.000	2.800.000	2.000.000		
OÑA	1		1		
	11.000.000		750.000		
PAMPLIEGA	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
PEÑARANDA DE DUERO	1		1		
	11.000.000		750.000		
PRADOLUENGO			1	1	
			750.000	4.500.000	
QUINTANAR DE LA SIERRA	1	1			
	14.000.000	5.250.000			
ROA	1		1		
	11.000.000		750.000		
SALAS DE LOS INFANTES	1				
	11.000.000				
SANTA MARIA DEL CAMPO	1		1		
	11.000.000		750.000		

	CONST. G.M.N.	CONST. PIST.	REPAR. PIST.	AMPL. G.M.N.	N.º PUEBLOS
SASAMON	1		1		
	11.000.000		750.000		
TARDAJOS	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
TORRESANDINO			1		
			750.000		
TRESPADERNE	1				
	11.000.000				
VALLE DE MENA	2		1		
	39.000.000		1.750.000		
VILLA DIEGO			1	1	
			1.000.000	6.250.000	
VALLE DE SANTIBAÑEZ	1				
	11.000.000				
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CAST			1	2	
			1.000.000	6.250.000	
TOTAL	50	6	25	10	30

PROVINCIA DE VALLADOLID

ALDÉSOS	1				
	11.000.000				
ATAQUINES	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
CABEZON	1				
	11.000.000				
CAMPASPERO	1				
	11.000.000				
CIGALES	1		1		
	11.000.000		750.000		
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	1		1		
	11.000.000		750.000		
FRESNO EL VIEJO	1		1		
	11.000.000		750.000		
ISCAR	1	1	1	2	
	14.000.000	5.250.000	1.500.000	12.500.000	
LAGUNA DE DUERO	1				
	14.000.000				
MAYORGA	1		1		
	11.000.000		750.000	12.500.000	
MEDINA DEL CAMPO	3			2	
	25.000.000			12.500.000	
MEDINA DE RIOSECO	1	1		1	
	11.000.000	2.800.000		6.250.000	
MOJADOS	1				
	11.000.000				
MOTA DEL MARQUES	2	1			
	22.000.000	2.800.000			
NAVA DEL REY	1				
	11.000.000				
OLMEDO	2	1			
	28.000.000	5.250.000			
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN			1	1	
			2.800.000	4.500.000	
PEÑARIEL	1		3		
	14.000.000		3.500.000		
PORTILLO	1				
	14.000.000				
RUEDA	1	1			
	11.000.000	2.800.000			
SERRADA	1				
	11.000.000				
SIMANCAS	1				
	11.000.000				
TORDESILLAS	1			1	
	14.000.000			6.250.000	
TUDELA DE DUERO	1		1		
	14.000.000		1.000.000		
VALLADOLID	21	4	11	6	
	287.000.000	11.850.000	10.500.000	48.250.000	
VILLABRAGIMA			2		
			1.500.000		
TOTAL	48	11	22	13	26

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 283-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a reparto de fotografías del Sr. Aznar en actos públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 283-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JUAN DURAN SUAREZ, RELATIVA A REPARTO DE FOTOGRAFIAS DEL SR. AZNAR EN ACTOS PUBLICOS (REFERENCIA: P.E. 283-I).

Dada la insistente demanda formulada por los ciudadanos de Castilla y León de conseguir una fotografía del Presidente de la Comunidad, la Junta de Castilla y León consideró conveniente atender dicha petición y contrató la realización de cinco mil copias a la Empresa de D. Fernando Manteca, cuyo coste total asciende a 550.000 Pts., siendo abonadas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.002.264.0.

La entrega de dichas fotografías no constituía una práctica habitual en las visitas institucionales, ya que tan solo eran entregadas a los ciudadanos que las demandaban, no obstante es necesario señalar que dichas peticiones están creciendo con motivo de la publicidad que al respecto se ha dado en los medios de comunicación.

Valladolid, 13 de octubre de 1988.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 287-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a retraso en la entrega de 50 viviendas construidas por la Junta en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de Octubre de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 287-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO NATAL ALVAREZ, RELATIVA A RETRASO EN LA ENTREGA DE 50 VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN LA BAÑEZA.

La construcción de las 50 Viviendas de Protección Oficial de La Bañeza (León), objeto de esta pregunta, se inició en Octubre de 1985, desarrollándose las obras por un período de tiempo de dos años, hasta producirse la recepción provisional de las mismas el 6 de Octubre de 1987. Con fecha 21 de Julio de 1978, se procedió, por esta Consejería, a la entrega de las Viviendas a sus adjudicatarios, estando en la actualidad en estado de normal ocupación.

El retraso en la entrega viene originado por ser esta obra una de las transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y gestionados con anterioridad por el I.P.P.V. (Instituto para la promoción pública de la Vivienda), en los que no se contiene con claridad la especificación, dentro del correspondiente pliego de condiciones de a quién corresponde la dotación de las instalaciones para el suministro de energía eléctrica, si a la Junta de Castilla y León o al contratista, circunstancia ésta, por lo demás, común en este tipo de obras transferidas, lo que viene dando lugar a problemas similares en otros casos.

No obstante, ante los evidentes perjuicios derivados de este hecho, tanto para sus futuros adjudicatarios como los deterioros que habrían de producirse en las viviendas como consecuencia de su falta de ocupación, esta Consejería decidió asumir directamente el compromiso de gasto, derivado de la construcción del necesario centro de transformación de energía eléctrica, a través de la elaboración, redacción y aprobación del complementario de acometida eléctrica, con la inevitable tardanza que ello lleva consigo.

Valladolid, 13 de Octubre de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 293-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre trayectoria de la futura autovía internacional Helsinki-Oporto a través de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 57, de 17 de Octubre de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Octubre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 293-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

En contestación al escrito presentado por el procurador del Centro Democrático Social D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS el pasado diecinueve de Septiembre, tengo el gusto de adjuntar RESPUESTA por escrito:

En la reunión celebrada en esta Consejería el pasado día 20 de julio se trató del trazado de la autovía internacional E-80, cuya correcta denominación es Lisboa-Helsinki, (no Oporto-Helsinki), cuyo trazado en nuestra Comunidad coincide con la N-620 entre Burgos y la frontera portuguesa y con la N-I desde Burgos al País Vasco.

A la vista de lo anterior, no puede hablarse de decisiones ni propuestas realizadas, puesto que el Trazado de la E-80 no es una competencia que corresponda a esta Comunidad.

La única decisión tomada en relación con la pregunta, fue la inclusión en el Estudio Preparatorio O.I.D. del desdoblamiento de la N-620, tramo Salamanca-frontera portuguesa, obra no incluida en el Plan General de Carreteras 1984-91.

En cuanto a la participación de la Junta de Castilla y León en el Estudio Preparatorio O.I.D., se concreta en el Comité de Seguimiento establecido para el seguimiento del mismo, compuesto por representantes de la Comisión de las Comunidades Europeas, de la Administración Central del Estado y de la Junta de Castilla y León, administraciones cofinanciadoras del Estudio. Es de señalar que la dirección técnica del Estudio por decisión del Comité de Seguimiento, ha recaído sobre uno de los representantes de la Junta de Castilla y León en el Comité de seguimiento, y que la segunda y última parte del Estudio fue remitida a la Comisión el día 29 de Julio de 1988.

Valladolid, 11 de Octubre de 1988.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Miguel Pérez Villar